



REPORTO: AUD 4, 5, 6 Y 7 MARZO 2025 -372 Y 373 CGP- NATALIA RODRIGUEZ vs EPS SANITAS -RAD. 660013103002-2021-00269-00// YVJD -C

Desde Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>

Fecha Mar 4/03/2025 10:50

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (16 MB)

IP RESPONSABILIDAD PROFESIONAL NATALIA RODRIGUEZ MONTOYA.pdf; Traslado dictamen INMLCF-Outlook.pdf;

Buen día,

Reporto para lo de su competencia lo relacionado con las audiencias que estaban programadas para los días 4, 5, 6 y 7 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m., en el proceso:

No. interno Case: 17196

PROCESO: VERBAL-RESP. MÉDICA
JUZGADO: JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL CIRCUITO DE PEREIRA
DEMANDANTE: NATALIA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: EPS SANITAS
LLAMADO EN G: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
RADICADO: 660013103002-2021-00269-00

Una vez instalada la audiencia e identificada las partes, el apoderado de la parte demandante refiere que la prueba faltante fue remitida por el INMLCF el 26 de diciembre de 2024- se remitió al despacho y al apoderado de la parte demandante-, pero al estar en vacancia el despacho no lo recibió. No está cargado en el expediente. En este sentido, y en aras de garantizar que todas las partes conozcan el informe, se solicita se suspenda la diligencia. Añade, que incluso podría estar orientado este lapso a un acercamiento de conciliación

El apoderado de la EPS SANITAS pide que se suspenda y se corra traslado del documento para contradecir, aclara que es necesario conocer las resultas del informe, previo a los testimonios con miras a dirigir la defensa de las compañías con conocimiento de dicho resultado.

Equidad coadyuva.

El despacho accede a la solicitud y suspende. Una vez se remita a los correos se entenderá realizado el traslado- el perito independientemente de si se solicita o no, debe asistir a la diligencia-. (El correo se recibió inmediatamente, ya se cuenta con este documento. Se adjunta)

El juez realiza una invitación a conciliar y el despacho está abierto a ello, comparte el número 3146183924 del juez para efectos de llevar a cabo una conciliación.

Nueva fecha: Desde el **Martes 11 de noviembre de 2025 al viernes 14 de noviembre de 2025- a las 9 a.m.**

Martes, 11 de noviembre de 2025 para interrogatorios, testimonios parte actora y ratificación de documentos de la sra Liliana Cifuentes.

Miércoles, 12 de noviembre de 2025 para el interrogatorio de los dos peritos (Cesar Augusto Morales Chacón - PCL- y el de Medicina Legal Olmes Arias Montoya)

Jueves, 13 de noviembre de 2025 para el resto de testimonios, profesionales de la salud en otorrino...

Viernes, 14 de noviembre de 2025 para alegatos y sentencia.

Se adjunta el traslado realizado del dictamen de medicina legal.

Link expediente digital: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/j02ccper_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fj02ccper%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F05%2E%20Expedientes%20Procesos%20Civiles%2F13%20A%C3%B1o%202021%2F00%20Sin%20Sentencia%2F66001310300220210026900&ga=1

Atentamente,



Yuliana Valentina Jácome Durán
Abogada Junior

Email: yjacome@gha.com.co | 318 730 4484

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.